

-----SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NUMERO 12
DOCE-----

SECRETARIO GENERAL: En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 18:10 dieciocho horas **con diez minutos**, del día 08 ocho de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Cabildo, en el salón designado para las Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Portal Corona número 2 dos, en Valle de Juárez, Jalisco; misma que mediante convocatoria se les citó, a fin de desarrollar la Sesión de Cabildo Ordinaria Acta Número Doce, y a la cual fueron convocados para el desahogo del siguiente orden del Día:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----
PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES. -----
PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Se procede al desahogo del **PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, por lo que se hace pase de lista-----

ING. JOSÈ MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
ING. LUIS FERNANDO RODRÌGUEZ SÀNCHEZ	SÌNDICO	PRESENTE
C. PATRICIA MENDOZA MENDOZA	REGIDORA	PRESENTE
C. GERARDO PONCE MORENO	REGIDOR	PRESENTE
C. CELINA GUIZAR GODÌNEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. RAFAEL PONCE BARRÀGAN	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. BLANCA ESTELA CASTRO MADERO	REGIDORA	PRESENTE
C. CORINA TOSCANO GODÌNEZ	REGIDORA	FALTO
LIC. NANCY VALENCIA VARGAS	REGIDORA	PRESENTE
MTRO. LORETO SANDOVAL CONTRERAS	REGIDOR	PRESENTE
ING. ARTURO PÉREZ TORRES	REGIDOR	PRESENTE

SECRETARIO: En virtud de que se cuenta con la presencia de LA MAYORÍA de los integrantes del cabildo le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 18.11 dieciocho horas con 11 minutos, del día 08 ocho de febrero del 2019 dos mil diecinueve, declaro la asistencia de LA MAYORÍA de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que **EXISTE QUÓRUM**

LEGAL PARA SESIONAR, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES. -----

PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES (10 DE 10)**.-----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es él: **PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES.**

PÁRRAFO PRIMERO. - El Ing. José Manuel Chávez Rodríguez, Presidente Municipal, solicita al pleno la ratificación de lo acordado en el Acta No. 57 punto 3 párrafo segundo, de fecha 14 de agosto del 2018, llevar a cabo la desincorporación del Dominio Público respecto del predio Rustico identificado como Parcela 59 Z1 P1/3, amparado con la Escritura Pública número 24,483, Volumen 342, de fecha 15 de junio del 2017, pasada ante la Fe del Lic. Juan C. Tenorio González, Notario Público número 23 de Jiquilpan, Michoacán, la cual se encuentra debidamente registrada bajo el Folio 5782855 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Cd. Guzmán, Jalisco, ubicado dentro del municipio de Valle de Juárez, Jalisco argumentando lo siguiente.

La finalidad de la desincorporación del siguiente bien descrito es para los efectos de que se constituyan en bienes del dominio Privado, lo cual conlleva a que dicho bien pueda ser tratado bajo las reglas del derecho privado, con la finalidad de que sea un beneficio para la población de nuestro municipio, para que se hagan donaciones de lotes a personas de escasos recursos, a efecto de que la siguiente Administración proceda en el ámbito de sus atribuciones a darle el fin que determine en beneficio de la población del Municipio.

La presente iniciativa se sustenta en la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual define de manera precisa el lineamiento necesario tal y como se detalla a continuación: Artículo 36: se requiere el voto favorable de la mayoría

calificada de los integrantes del Ayuntamiento para; Fracción V; Desincorporar bienes del dominio público del Municipio; y Fracción VI; Enajenar bienes inmuebles que formen parte del patrimonio municipal.

Para la aplicación y ejecución del citado programa, necesariamente se establece el cumplimiento de los siguientes requisitos: -----

I.- Los lotes serán asignados a personas de escasos recursos, y que no cuenten con inmuebles a su nombre o de su conyugue, a efecto de conseguir apoyar a mayor cantidad de población con esta necesidad, ello previa aplicación de estudios socioeconómicos a quienes resulten beneficiados;

II.- Las personas que salgan en la lista, necesariamente no deberán haber sido beneficiadas con la asignación de inmuebles en programas similares y que no cuenten con patrimonio propio; -----

III.- Los lotes adquiridos a través de este programa, no podrán ser vendidos a terceras personas, por lo que únicamente serán destinados a la construcción de vivienda; y -----

IV.- Una vez que haya una lista de beneficiarios, esta se pasará a Cabildo para su análisis.
--

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 de los Regidores -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10).-----

SECRETARIO: CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO, PÁRRAFO SEGUNDO. – La Lic. Nancy Valencia Vargas propone que se implemente un Proyecto de Intervención Integral denominado Deporte como Medio de Prevención, Formación y Atención a Niñas y Jóvenes del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, del cual deja copias.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 de los Regidores -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10).-----

CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO, PÁRRAFO TERCERO.- El Ing. José Manuel Chávez Rodríguez Presidente Municipal, somete a aprobación el Convenio de

Coordinación que celebran por una parte el Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, representada por el Secretario **Sergio Humberto Graf Montero**, a quien en lo sucesivo se denominará "LA SEMADET" y, por otra parte, el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, representado en este acto por su Presidente Municipal Ing. **José Manuel Chávez Rodríguez, Síndico Municipal Ing. Luis Fernando Rodríguez Sánchez, Secretario General Lic. Martín Chávez Torres y el Encargado de Hacienda Municipal la Lic. Beatriz González Nieto**, a quienes en lo sucesivo se le denominará "EL MUNICIPIO"; a todos los anteriores comparecientes en conjunto se les denominará como "LAS PARTES", con el objeto de llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales.

Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 de los Regidores -----; **ABSTENCIONES: 0 de los regidores**-----; por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10)**.-----

PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Señor Presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, por lo que le solicito realice la clausura pertinente. -----

PRESIDENTE: Siendo las 19:17 diecinueve horas con diecisiete minutos del día 08 ocho de febrero del 2019 dos mil diecinueve, DOY POR CLAUSURADA LA REUNIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO 12 DOCE , levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

-- C O N S T E: -----

**ING. JOSÈ MANUEL CHÀVEZ
RODRÌGUEZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. LUIS FERNANDO RODRÌGUEZ
SÀNCHEZ**

SÌNDICO

LIC. MARTÌN CHÀVEZ TORRES

SECRETARIO GENERAL

C. PATRICIA MENDOZA MENDOZA

REGIDORA

C. GERARDO PONCE MORENO

REGIDOR

C. ARTURO PÈREZ TORRES

REGIDOR

C. CELINA GUIZAR GODÍNEZ

REGIDORA

C. RAFAEL PONCE BARRAGÁN

REGIDOR

**MTRA. BLANCA ESTELA CASTRO
MADERO**

REGIDORA

C. CORINA TOSCANO GODÍNEZ

REGIDORA

LIC. NANCY VALENCIA VARGAS

REGIDORA

**MTRO. LORETO SANDOVAL
CONTRERAS**

REGIDOR